



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 037 - DE 1991

( Marzo 4 )

Por el cual se autoriza la creación de un Comité.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

Que con el objeto de implementar correctamente el Nuevo Sistema de Matrícula Financiera, se hace necesario la creación y conformación del Comité de Evaluación y Seguimiento de Matrícula, con el fin de revisar las liquidaciones en casos especiales y atender reclamos de los estudiantes;

### ACUERDA:

- ARTICULO 1.-** Autorizar la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de Matrícula, el que se encargará de revisar las liquidaciones en casos especiales y atender reclamos de los estudiantes.
- ARTICULO 2.-** Dicho Comité estará conformado por funcionarios de Ocara, Sección de Contabilidad y Presupuesto, Sistemas y Planeación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 4 de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991)

LA PRESIDENTA DELEGADA,



*Dayra Jurado N.*  
DAYRA JURADO N.

EL SECRETARIO,

*Flavio Rosero García*  
FLAVIO ROSERO GARCÍA



mcts.